

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5071 *LIEBEN WOLF, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 CERDRARAN, S.L.U.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Las Juntas Universales de socios de las sociedades participantes en la fusión, celebradas todas el día 13 de marzo de 2012, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de Cerdraran, Sociedad Limitada Unipersonal, cuyo patrimonio se transmite en bloque a Lieben Wolf, Sociedad Limitada. La fusión se acordó sobre la base del Proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades participantes en la fusión, y presentado en el Registro Mercantil de Madrid. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales. Los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Madrid, 13 de febrero de 2012.- La Administradora Única, doña María Concepción Arribas Laso.

ID: A120016248-1